



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

Licitación para la adjudicación del contrato de enajenación, mediante precio, del aprovechamiento de cultivo agrícola del paraje Campollano en Hoyuelos de la Sierra

El Pleno de la Junta Vecinal de Hoyuelos de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante precio del aprovechamiento de cultivo agrícola del paraje Campollano. De conformidad con la L.C.S.P., se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de enajenación del cultivo agrícola de Hoyuelos de la Sierra.

1. – *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación del cultivo agrícola del paraje Campollano.

Lugar de ejecución: Hoyuelos de la Sierra.

Plazo: El contrato tiene la siguiente duración: Desde la firma a partir de la adjudicación del aprovechamiento para la campaña 2010-2011, comenzando el 1 de enero de 2011, y finalizará al recoger la cosecha de 2015 (30 de agosto de 2015).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Precio más ventajoso.

4. – *Tipo de licitación:* Será 2.600,00 euros anuales, actualizables con el IPC, añadiendo el 18% de IVA.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 390 euros.

b) Definitiva: El adjudicatario del contrato constituirá una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación total.

Las fianzas se depositarán en la Caja de esta Entidad Local Menor.

6. – *Obtención de documentación:* Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra, en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en la plaza de Jesús Aparicio, 6. 09600 Hoyuelos de la Sierra. Telfs.: 947 38 00 21/947 38 00 43 y fax: 947 38 01 70. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones.



7. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:* Durante el plazo de veintiséis días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en la plaza de Jesús Aparicio, 6. Telfs.: 947 38 00 21/947 38 00 43 y fax: 947 38 01 70.

Documentación a presentar:

- a) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- b) Declaración jurada de no hallarse en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra, previstas en la legislación vigente de aplicación.
- c) Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

8. – *Modelo de proposición:* Según consta en el pliego de condiciones.

9. – *Apertura de plicas:* En la Casa de Juntas de Hoyuelos de la Sierra, a las 12 horas del primer domingo hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación y demás de tramitación del expediente, así como los de formalización del contrato.

En Hoyuelos de la Sierra, a 11 de enero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Frutos Arribas Santamaría